

- Pacto de Estado contra Violencia de Género
- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
14/23102/47900	Cruz Roja de Melilla	Subvención Cruz Roja de Melilla	164.500,00 €
14/23103/47900	Confederación Nacional Mujeres en Igualdad	Subvención Confederación Nacional Mujeres en Igualdad	184.500,00 €
14/23101/48902	Convenio Cruz Roja Pacto Estado Violencia de Género	Subvención Convenio Cruz Roja Pacto Estado Violencia de Género	292.500,00 €
TOTAL			641.500,00 €

- PLAN DE ACCIÓN: Se prevén los siguientes:
 - a. Subvención Directa nominativa a cada entidad que gestiona un centro de acogida / tutela de mujeres víctimas.
 - b. Fechas de Concesión: Primer semestre de cada ejercicio.
 - c. Mecanismos de actuación: Convenios de colaboración o resolución con determinaciones de concesión, según proceda.
 - SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:
 - Seguimiento: Control de gastos con la pertinente documentación justificativa
 - Evaluación: Estudio evaluativo de las justificaciones presentadas.
- El centro Gestor elaborará un informe sobre las subvenciones gestionadas por el mismo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2º

SUBVENCIONES ACTIVIDADES FORMATIVAS, LUDICAS Y TERAPÉUTICAS PARA MUJERES CON NECESIDADES

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Facilitar medios a las Asociaciones y entidades de Melilla que llevan a cabo actividades formativas, educativas, lúdicas y terapéuticas para mujeres con necesidades de índole social.
- AREA DE COMPETENCIA: Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad.
- CENTRO GESTOR: Dirección General de Presidencia e Igualdad.
- SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Asociaciones y Entidades de Melilla que llevan a cabo labores de atención social a mujeres con necesidades.
- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER: Dotar a las entidades subvencionadas de los recursos mínimos que se requieren para la realización de programas educativos / formativos, lúdicos y asistenciales que tienen como destinatarias beneficiarias a mujeres con necesidades de integración social facilitando su bienestar, formación y consecuentemente su empleabilidad e inserción social
- PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN: De carácter permanente con periodicidad ANUAL
 - Acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y a la permanencia de la existencia de las personas beneficiarias.
- COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2024: 140.000,00 €
- APORTACIÓN DE OTROS ENTES /FUENTES DE FINANCIACION:
 - Ministerio de Igualdad
- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: